

2019-428
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez el presente proceso, hoy veintinueve de septiembre de dos mil veinte, advirtiéndole que según información recaudada a través de la oficina de títulos judiciales de esta ciudad, el título consignado como parte de pago de prestaciones sociales y demás valores adeudados a la demandante por valor de \$972.495, fue enviado a esa dependencia a la cuenta de prestaciones sociales, desde el Juzgado Primero laboral de Pequeñas Causas de Bogotá.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

AUTO

Teniendo en cuenta la anterior constancia, requiérase a la oficina de Títulos Judiciales de esta ciudad para que se realice la conversión a órdenes de este Despacho a la cuenta N° 680012051002, del título judicial N° 460010001575462 depositado en la cuenta de prestaciones sociales de esa dependencia, a órdenes de la señora LADY JOHANNA CHAPARRO MURILLO identificada con C.C. 37.863.936 y a cargo de FERRETERIA MULTIALAMBRES LTDA, por valor de \$972.495. Líbrese Oficio.

Una vez se realice la anterior conversión a órdenes de este Despacho, dispóngase el pago de dicho título a favor de la demandante LADY JOHANNA CHAPARRO MURILLO identificada con C.C. 37.863.936.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **29 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 088 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **30 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga.
Consulta:<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria